



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Otra vez Pedro Castillo

Pág. 7



EDITORIAL

¡La izquierda,
desunida siempre
será vencida! Pág. 2

Milagros Juárez

Arroz con mango



Pág. 4

**PRESIDENTE PEDRO CASTILLO ENFRENTA A JUECES
ACUSÁNDOLOS DE TENER SESGO POLÍTICO Y TILDÓ DE
PERSECUCIÓN POLÍTICA EL JUICIO EN SU CONTRA POR REBELIÓN**

CONTINÚA SHOW JURÍDICO

► “Señores magistrados supremos, el Perú sabe cómo se está llevando este juicio”, aseveró Castillo en la audiencia.

► Pedro Castillo volvió a interrumpir el juicio en su contra por presunta rebelión enfrentándose a jueces supremos de la Sala Penal Permanente en Barbadillo.

► Mandatario vacado ilegalmente sostuvo que los magistrados José Neyra y Norma Carbajal actúan “en favor de la derecha” y exigió una pronta resolución del proceso que tilda de show.

► Exprocuradora advierte encubrimiento
Katherine Ampuero exige al JNE anular partidos inscritos con firmas falsas



Pág. 4

► Empató 1-1 con River Plate en Buenos Aires
Universitario de Deportes clasifica a octavos de la Copa Libertadores



Pág. 16

► Integraban banda del ‘Antitren’
Extranjeros extorsionaron a magistrado del Poder Judicial

Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

¡La izquierda, desunida siempre será vencida!

Ayer el cotarro político se removió con el anuncio de Verónica Mendoza de que no sería precandidata presidencial. En su lugar plantea a Vicente Alanoca, un antropólogo y profesor universitario puneño, aimara hablante.

Él tendrá que competir con los propuestos por los candidatos que deberán presentar sus socios de la alianza: los partidos Ahora Nación, Partido de los Trabajadores-Emprendedores y Voces del Pueblo. La gran pregunta es si estos esfuerzos de verdad representan un giro en la actitud fraccionalista de la izquierda.

Como se recuerda, el 2016 PPK obtuvo el triunfo sobre Keiko Fujimori por poco más de 40 mil votos, dejando en tercer lugar a Verónica y dándole una representación parlamentaria importante a los partidos de centro y de izquierda. El 2021, en cambio se produjo la catástrofe. Hubo 18 candidatos presidenciales y la mayoría de los partidos de centro e izquierda, y también los de derecha, consideraron que tenían las condiciones para ganar la elección presidencial.

La dispersión hizo que solo la mitad, 9 partidos, pasaran la valla electoral y que en la izquierda sobresaliera el gobernador regional de Junín, Vladimir Cerrón, quien era acompañado por el profesor Pedro Castillo, secretario del sindicato magisterial radical, FENATEP, y por la excandidata a la alcaldía de Surquillo, Dina Boluarte, quienes al final tuvieron que asumir la campaña porque Cerrón fue tachado. Ellos se impusieron en la segunda vuelta, y desaparecieron a las fuerzas de izquierda del Congreso.

Pero esta experiencia desastrosa no ha sido asimilada. Para las próximas elecciones hay 40 candidatos presidenciales y la izquierda está tan o más desunida que en la elección anterior. Tiene extraordinarios candidatos potenciales, como Jorge Nieto Montesinos, Alfonso López-Chau o Guillermo Bermejo, pero su dispersión no solo los excluye de disputar la presidencia sino les garantiza la ausencia en el próximo Congreso.

No entienden que se necesita una unidad mucho mayor, y capacidad de renunciamento y cooperación con otros, para representar a un país ávido de cambio.

La Voz Clara

“El asesor del exrector, Carlo Magno Salcedo, sería proveedor de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), desde que integra las filas del partido de López-Chau. La UNI pasó de ser una institución líder a convertirse en un local de campaña y la sede logística de Ahora Nación. Lo mismo pretenden hacer con otras universidades públicas y sus rectores afiliados, entre ellas la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).”, **Vladimir Cerrón**.

www.diariouno.pe

Pataditas

CUIDADO CON LOS CUENTOS

• Nos cuentan que el congresista crítico Carlos Anderson ha pedido licencia hasta el 20 de junio por un problema de salud, sin embargo, días atrás apareció en Canal N brindando una entrevista y se le vio normal. Siendo mal pensado: ¿Hará algo la Comisión de Ética? Lo decimos porque ahora los ‘padres de la patria’ apelan a cualquier pretexto para dedicarse a cosas personales, como alistar sus candidaturas.

EN DEFENSA PROPIA

• El partido Alianza Para el Progreso, de ‘plata como cancha César Acuña, no solo ha designado como vocero al exabogado de Alberto Fujimori, Elio Riera, sino que ha anunciado al exfiscal Martín Salas como otro de sus portavoces partidarios. Se consigue puro guardaespaldas. La pregunta es: ¿Y dónde quedó Luis Valdez? Parece que el excongresista piurano va perdiendo peso en APP.

SOTO ENGREÍDO

• Hernando de Soto evalúa renunciar a su precandidatura ante las discrepancias internas en el partido que hoy lo alberga, Progreseemos. El economista se sinceró y afirmó sentirse “estafado” por los líderes de la referida organización política. Afirmó que su único objetivo es que la agrupación se deba al público y a los militantes, pero no a



comunicación para promocionarse. Es decir que ahora está prohibido aparecer en las redes sociales hablando o publicitando alguna obra. ¿Está bien esto? Y como los congresistas hacen lo que quieren con la plata del Estado y nadie les dice nada. ¿O estamos mintiendo?

POR QUÉ NO TE CALLAS

• Harold Forsyth trata de hacer quedar mal a la presidenta de la República, Dina Boluarte, diciendo que su eventual viaje a Estados Unidos “no es una visita oficial ni histórica”. ¿Pensaría lo mismo si continuaría como embajador de Perú en el país de Donald Trump? Por lo demás, ya basta con poner en tela de juicio todas las salidas fuera del país que solicita la mandataria. Es la jefa del Estado y punto.

unos cuantos. “Podemos empezar a hablar, si no yo renuncio esta semana”, advirtió.

ATENCIÓN FIGURETTIS

• A propósito de las próximas elecciones, el JNE anda en plan de castigar a los funcionarios públicos que usan las computas digitales de



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Castillo denuncia juicio político y exige pronta sentencia desde Barbadillo

EXMANDATARIO AFIRMA ser víctima de persecución y acusa a jueces de responder a intereses de la derecha.

Desde el penal de Barbadillo, el presidente vacado Pedro Castillo protagonizó un nuevo episodio en el juicio oral que se le sigue por presunta rebelión. Durante la sesión de este martes 27 de mayo, volvió a encarar a los magistrados de la Sala Penal Permanente, acusándolos de parcializados y de responder a intereses políticos contrarios a su figura. “Este juicio es una persecución política. Ustedes están cumpliendo un favor a la derecha”, declaró de forma enfática.

Castillo arremetió directamente contra los jueces José Neyra y Norma Carbajal, calificándolos como provisionales que no garantizan imparcialidad. En una intervención que interrumpió el curso regular de la audiencia, exigió que se acelere el proceso. “Ya no dilatemos más el tiempo, díganlo de una vez. El pueblo sabe que esto es un montaje. Yo estoy aquí secuestrado”, afirmó ante la sala.

Los jueces intentaron contener las interrupciones del exmandatario. En especial, la jueza Carbajal pidió al abogado de Castillo que hablara previamente con su defendido para evitar nuevos incidentes. Sin embargo, el exjefe de Estado insistió en intervenir,



señalando que no tiene una defensa efectiva y que el juicio sigue sin la presencia de un fiscal supremo, como

exige la normativa. “Usted es profesor”, le recordó el juez Iván Guerrero, aludiendo a la

necesidad de respetar los procedimientos. “Esto no es una discusión, es información. En un proceso

“Secuestrado por la política”

Pedro Castillo volvió a declararse “presidente secuestrado” durante la audiencia. Sostiene que su reclusión es ilegítima y que la verdadera ruptura del orden democrático fue cometida por quienes hoy lo procesan. “El golpe no lo hice yo, lo han hecho quienes hoy ocupan el poder”, afirmó.

A pesar de los señalamientos de la Fiscalía, el exmandatario rechaza haber cometido delito alguno y acusa al sistema judicial de estar sometido a los intereses de un sector político. “Rechazo este juicio. El pueblo lo sabe. Yo no fui el golpista”, sentenció.

hay reglas que se deben cumplir”. A pesar de los llamados al orden, Castillo continuó hablando de forma espontánea, reiterando su posición de víctima política y solicitando que se le condene de inmediato para acabar con lo que considera un circo judicial.

El juicio se encuentra actualmente en la etapa de presentación de pruebas documentales. La Fiscalía busca demostrar que Pedro Castillo intentó ejecutar un golpe de Estado el 7 de diciembre de 2022, con apoyo de su entorno más cercano. El Ministerio Público ha solicitado 34 años de prisión por los presuntos delitos de rebelión y conspiración.

Castillo, no obstante, ha rechazado cualquier intento de negociación o admisión de cargos y ha utilizado las audiencias para denunciar lo que califica como una “campana sistemática de demolición política” contra su persona. Mientras tanto, el tribunal avanza hacia la fase de alegatos finales, con una sentencia que podría conocerse en las próximas semanas.



Ampuero exige al JNE anular partidos inscritos con firmas falsas y advierte encubrimiento

LA EXPROCURADORA KATHERINE AMPUERO denuncia que la inscripción de agrupaciones políticas con firmas irregulares amenaza la transparencia electoral de 2026 y podría derivar en responsabilidad penal para el JNE.

Katherine Ampuero, exprocuradora anticorrupción, solicitó al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declarar la nulidad de inscripción de los partidos Perú Primero, Perú Moderno y Primero la Gente, tras revelarse que habrían utilizado firmas falsas para su legalización. “Si el JNE no actúa, estaría encubriendo actos delictivos”, advirtió la abogada, quien presentó la denuncia de forma independiente, sin coordinación con Renovación Popular.

Ampuero recordó que, en



algunos casos, como el de Primero la Gente, incluso se ofrecían servicios para llenar fichas con firmas apócrifas a seis soles cada una. Criti-

có además la permanencia de dirigentes como Marisol Pérez Tello en agrupaciones que admitieron haber usado registros irregulares. “El

propio JNE puede anular de oficio estas inscripciones si actúa con criterio de conciencia, como señala la Constitución”, sostuvo.

La exprocuradora instó al órgano electoral a ejercer su competencia antes de que venza el plazo legal, entre junio y julio, para cada caso. Enfatizó que permitir la participación de partidos inscritos con irregularidades socavaría la credibilidad del proceso electoral de 2026. “No podemos exigir transparencia si partimos de una base viciada”, concluyó.

LA FEDERACIÓN CUESTIONA LA INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES DESIGNADOS POR CONACO Y LA REDUCCIÓN DEL MANDATO PRESIDENCIAL, ALERTANDO SOBRE IMPACTOS NEGATIVOS EN LA AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA

FEPCMAC advierte riesgos en reforma de ley sobre Cajas Municipales

La Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) expresó su preocupación por la reciente aprobación del dictamen que modifica la Ley N.º 30607, el cual altera la composición y funcionamiento de los directorios de las Cajas Municipales.

El cambio, impulsado por los proyectos de ley 5514 y 5620, establece la inclusión de representantes de pequeños comerciantes designados por CONACO y reduce a un año el mandato del presidente del directorio, con posibilidad de reelección por hasta dos periodos consecutivos.

Según la FEPCMAC, estas modificaciones podrían vulnerar la gobernanza y autonomía de las Cajas Municipales, introduciendo intereses sectoriales ajenos a su misión financiera y social. Además, alertan sobre la posible pérdida de criterios técnicos al flexibilizar los requisitos para integrar



los directorios, lo que podría afectar la sostenibilidad del modelo microfinanciero.

La Federación también advirtió que la reducción del periodo presidencial comprometería la continuidad de las estrategias institucionales, necesarias para el desarrollo y estabilidad del sistema.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Arroz con mango

Las últimas encuestas mermeleras, buscan “dorar la píldora” al pueblo, para poder arañar algo de aceptación, hacia los espectros políticos de su preferencia, de cara al 2026. En lo único que no se equivocan, quizá para no dar tanta vergüenza, es en la nula aprobación de Dina.

Sujetos como Vizcarra, y los “presidenciables”, de siempre, hacen preveer, que en el 2026, habrá “outsider”. Y varios desde ya, buscan perfilarse como dicho outsider.

Nuevo Perú, de Veronika Mendoza, busca posicionarse al antropólogo aymara Vicente Alanoca. Surge una pregunta, ¿Qué hará entonces con gente autoproclamada “funfador”, de su partido, como el travesti Guillermo Cari?, quien se hace llamar Gahela, y buscaría mover el lobby gay. A los aymaras no les gusta la sodomía, tienen principios morales muy rectos, de hecho, todo el sur del Perú, es altamente conservador. Así que a Veronika le tocará elegir, si votos, o la agenda 2030.

El cómico Carlos Álvarez, también busca ser una suerte de outsider, aunque tiene en su contra, que los peruanos difícilmente toman en serio a la farándula, más allá de la risa momentánea. Asimismo, el haber revelado tan rápido su intención de ser presidente. Por lo demás, tiene menos anticuerpos que los otros.

También encontramos al Frepap, y varios partidos nuevos que intentarán pasar la valla, pero dependerán, de que uno de sus presidenciables, “jale votos”.

Es obvio que la prensa mermelera, busca mover el ojo de la opinión pública, hacia el centro (caviars), y la derecha liberal, creo que es lo peor que pueden hacer, incluso para “ayudarlos”, porque el pueblo siempre dan la contra, ¿no aprenden?, ¡De locos, un verdadero arroz con mango!

Hay gran probabilidad, de que el próximo presidente del Perú, aún no figure en “la foto”, deberían prestar atención de lo que realmente pasa en provincia en estos momentos, y quienes realmente se posicionan, si quieren tener lecturas más acertadas.

Mientras tanto, el pueblo sufre, repudia a sus autoridades, y cada día cree menos en la democracia, yo los entiendo, porque el sistema los empuja a desencantarse. Pido al Padre Celestial, que en medio de la tormenta, nos dé luz, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“La prensa mermelera, busca mover el ojo de la opinión pública, hacia el centro (caviars), y la derecha liberal”

CON INVERSIÓN SUPERIOR A S/100 MILLONES

El gobierno fortalece la educación en Madre de Dios

El Ministerio de Educación (Minedu) anunció una inversión que supera los S/100 millones para fortalecer la educación en Madre de Dios. La intervención abarca infraestructura, conectividad, mejora docente, educación superior e innovación pedagógica.

Así lo dio a conocer, en una agenda de trabajo que

**DATO**

MADRE DE DIOS cuenta con 3141 docentes, de los cuales, el 64 % pertenece a la Carrera Pública Magisterial. Este año se han creado 97 nuevas plazas y se han otorgado compensaciones sociales a más de 1300 maestros, con una inversión que supera los S/7.5 millones.

desarrolló en la ciudad de Puerto Maldonado, la viceministra de Gestión Institucional del Minedu, Cecilia García, junto al presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana, y el gobernador regional de Madre de Dios, Luis Otsuka, entre otras autoridades.

La viceministra de Gestión Institucional informó

que, para este año 2025, la gestión del ministro de Educación, Morgan Quero, destinó S/21 millones a cuatro proyectos de infraestructura educativa y al mantenimiento de 339 escuelas. Además, se instalará la primera escuela modular en la I. E. 52011 San Juan Bautista, en Tambopata, beneficiando a más de 300 estudiantes.

En paralelo, precisó que el ministerio está brindando asistencia técnica al Gobierno Regional para ejecutar proyectos adicionales por más de S/45 millones. Asimismo, dio a conocer que se transfirieron más de S/17 millones para fortalecer intervenciones pedagógicas y aumentar las remuneraciones de docentes y auxiliares.

MINISTRO RAÚL PÉREZ-REYES ACLARÓ QUE EL REAJUSTE FISCAL BENEFICIARÁ A 340 MUNICIPALIDADES SIN MODIFICAR LA TASA DEL IGV NI AFECTAR EL EQUILIBRIO FISCAL DEL PAÍS

IGV no subirá: MEF asegura redistribución sin aumentar gasto ni presión tributaria

El ministro de Economía, Raúl Pérez-Reyes, descartó un incremento en el Impuesto General a las Ventas (IGV) y aseguró que la nueva propuesta de redistribución fiscal no implicará mayor gasto pú-

blico. Explicó que el IGV se mantendrá en 18% y que el aumento progresivo del componente asignado al Foncomun —de 2% a 4% hasta 2029— será exclusivamente para inversión pública en gobiernos locales

con menos recursos.

Pérez-Reyes subrayó que unas 340 municipalidades se beneficiarán con esta reestructuración, que busca garantizar una base mínima para servicios básicos sin comprometer la es-



tabilidad fiscal. “No habrá más gasto ni aumento de impuestos. Solo estamos distribuyendo mejor lo que ya se recauda”, puntualizó el titular del MEF.

**EN EL OJO DE LA AGUJA****DANIEL MORETTI CASTRO**

Hacia un verdadero socialcristianismo

Nos han vendido la imagen de un socialcristianismo coludido con los poderosos, a partir de sujetos naturales y jurídicos—entiéndase por individuos y partidos políticos— distorsionadores de la doctrina. Se han preocupado en alejarnos de corrientes colectivistas, mientras ellos departen y se mimetizan con los postulados individualistas. Lo único que la Iglesia Católica y el liberalismo tienen en común es el color amarillo.

El numeral 23 de la encíclica *Populorum Progressio*, escrita por el Papa Pablo VI, expresa claridad sobre la propiedad, a partir de un pasaje bíblico, una reflexión de San Ambrosio y la conclusión del mencionado pontífice.

Abrazamos la libertad que prevalece ante la opresión y la coacción, no la que se enclaustra ensimismada en los antojos de la vanidad, mientras existen hermanos despojados de su dignidad.

“La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario”, sentencia el 262do sucesor de Pedro.

A su vez, 1 Jn 3, 17 repara en “el amor de Dios”. Éste no habita en quienes cierran el corazón a los necesitados. Pero lo más sublime es la interpelación que realiza uno de los cuatro padres de la Iglesia de Occidente: “Lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos”.

El auténtico socialcristiano no sólo defiende la vida y promueve la familia, también lucha contra las estructuras injustas y vela por la realización integral de todos. Desde la comunidad parroquial hasta la militancia política, cabe desintoxicarnos del clericalismo, la fiebre porcina y los clubes de abogados limeños. Nada de eso viene de Cristo, por muy autoridad que se crean, usen el color celestial o se asuman populares. Viene siendo tiempo de releer a Héctor Cornejo Chávez.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Consultado respecto de las lúgubres galerías del Congreso, el ex titular de Diputados, varias veces parlamentario y cuasi centenario Héctor Vargas Haya nos dio sus opiniones críticas: Se pregunta don Héctor:

¿Qué factor es el causante que las galerías del hemiciclo se hayan convertido en lúgubres espacios fantasmagóricos? ¿Por qué se hallan vacías y ya no se cumple el objetivo para el que fueron construidas?

¿Por qué se ausentaron los centenares de ciudadanos, estudiantes y observadores que, antaño, todas las tardes, en momentos previos a las sesiones parlamentarias, formaban largas filas con el afán de lograr ubicación para escuchar los debates?

Hoy ausentes los inquilinos de dichas galerías, nos podría recordar a las nostálgicas estrofas del poeta y compositor Salvador Ojeda, “el árbol de mi casa está muy triste, porque volaron todas las palomas”.

¿Acaso, en algún momento las tristes galerías podrían ser ocupadas por esa caudalosa burocracia congresal para que ensayaran aplausos a consigna, a fin que justificaran, de alguna manera, sus presencias en planillas?”

Ensayó Vargas Haya algunas posibles respuestas: “Es que ya no hay debates parlamentarios. Fenecidos los partidos políticos,

¡Orfandad y soledad del Congreso!



desaparecieron, también, los voceros encargados de sustentar planteamientos con conocimiento de causa y representando a la sólida institución a la que pertenecían, entonces, los debates cobraban interés en ser atendidos.

No se quiere decir que antaño los parlamentarios eran sabios, es que, la disciplina partidaria no permitía las intervenciones de estampida, porque como nos diría don Emilio Castelar “todos son elocuentes en lo que saben.”

Pero no debemos ser injustos como para pedir

peras al olmo, sin tener en cuenta el institucionalizado transfuguismo político hoy imperante, practicado por una docena de grupitos denominados “partidos políticos”, cuando no son nada más que pequeños equipos de amigos que se reunieron en la bodega de la esquina y les pusieron una etiqueta.

Pero, además, una vez instalados, pasan a ser “bancadas”, que se subdividen de acuerdo a como soplan los vientos y se hallan a la expectativa de negociar sus votos, según sostienen sus pro-

en una suerte de sala de lectura, todos creen saber de todo, hasta de la bomba de hidrógeno” sin reparar que el hemiciclo del Parlamento no puede ser un espacio de irresponsabilidad o escenario actitudes ridículas y subalternas”.

Narra don Héctor: “Hasta el período 1963-68, los parlamentarios carecíamos de sueldo, sólo se percibía una dieta de unos cuatrocientos o quinientos dólares. A partir de 1980, el sueldo de los legisladores no superaba los mil dólares. No existían los llamados gastos de representación ni los prepuestos operativos que convierten a los legisladores en una suerte de empleadores.

Había sólo un asesor por cada comisión ordinaria. Los gastos de viajes y hospedajes eran solventados por la Tesorería de las cámaras sólo cuando se trataban de misiones oficiales. Las funciones de legislar y fiscalizar no requerían de viajes ni de visitas protocolares, que generalmente terminan en reuniones sociales. El Congreso funcionaba todos los días.

Luego de 1992 el Congreso sufrió crucial retroceso, debilitamiento institucional, agravado

con la desaparición de los partidos.

El sistema bicameral es indispensable, porque un Poder Legislativo de esas características, además de cumplir la tarea de ser revisoras recíprocas en el control de las propuestas legislativas, cobra respetabilidad y majestad, evita las improvisaciones y fracasos muy frecuentes ahora, como resultado de entusiasmos eufóricos, de estampida, por la emoción, el apasionamiento y hasta por una suerte de tentación totalitaria.

La Constitución de 1979 amplió el número de legisladores a ciento ochenta diputados y sesenta senadores, en concordancia con la población, tal como se estila en todo el mundo y se elige un diputado por cada cien mil o ciento cincuenta mil habitantes.

Es falso que el funcionamiento de dos cámaras implicaría un mayor presupuesto, salvo que se institucionalice el dispendio. Es bueno saber que antes de 1990, el Congreso integrado por dos cámaras y con un total de doscientos cuarenta legisladores: senadores y diputados, sólo consumía poco más del tercio presupuestario del actual pequeño Congreso. El Congreso ha ido abultando su presupuesto con desmedidas dependencias, se ha convertido en una especie de inmobiliaria que administra numerosos edificios que para darles utilidad se ha tenido que inventar dependencias y teóricas actividades amén del caudaloso incremento burocrático.”

Convertido el hemiciclo

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

 @sielpadrelodice7
  @sielpadrelodice7

 @padreluisbazalar
  @padreluisbazalar
  @elpadrelodice7

Otra vez Pedro Castillo

Hace dos días, con escándalo y disimulo, se filtró una encuesta que revelaba que más del 37% de los peruanos votaría por Pedro Castillo. Las encuestadoras intentaron callar esta información. ¿Por qué? Porque rompe nuevamente el tablero del sistema. Porque pone en jaque al statu quo. Porque incomoda a los grandes, a los de siempre, que han hecho del Perú un feudo extractivista. ¿Cómo explicar entonces que un hombre perseguido, vilipendiado, acusado de todo lo imaginable, siga concitando la esperanza de millones?

Durante más de dos años se nos ha repetido que Castillo es corrupto, inepto, incapaz, una ver-

güenza. Que traicionó al país, que se alzó en armas. Que su rostro, su acento, su sombrero, avergüenzan a la nación. Si todo esto fuese cierto —que no lo es, ni lo fue, ni lo será— ¿por qué el pueblo insiste en él? La respuesta no es Pedro Castillo. La respuesta es el hartazgo. La respuesta es el Perú profundo. Es el grito de los últimos, los olvidados, los humillados que no tienen agua, ni escuela, ni justicia.

El pueblo sigue votando por Castillo porque no encuentra otra voz que lo defienda. Porque, aunque lo hayan rodeado traidores, aunque lo hayan saboteado desde el primer minuto, fue el único que se atrevió a decirle “no” al poder económico que ha capturado el Estado. A esas élites que se han repartido las tierras,



el oro, el cobre, el litio, los puertos, los cielos, las selvas, las vidas. Se han apoderado del Perú como lo hacían los imperios antiguos, no con cañones, sino con contratos ley, concesiones truchas, jueces comprados y medios de comunicación arrodillados.

Por eso, el pueblo peruano vota. No vota por Castillo: vota contra el sistema. “Porque han oprimido al justo, no han pagado su salario, han condenado al inocente y han matado al justo sin que él se les opusiera” (Santiago 5,6). Y cuando la injusticia se vuelve ley, la rebelión se vuelve deber. El problema no es Pedro Castillo. El problema es el sistema podrido que lo necesita odiar para

seguir reinando.

Mientras tanto, los supuestos líderes de derecha se pelean por migajas. No existe tal derecha. Existe un club de empresarios, tecnócratas, caviaristas reciclados y abogados de las mineras que buscan imponer un solo candidato que los salve del desborde popular. Es el “unánime acuerdo de los poderosos para defender sus intereses” que denunciaba San Agustín al hablar de los imperios como bandas de ladrones legalizados¹.

Frente a esto, urge una coalición de todos los que no están en venta, de los que no tienen partido ni medio, pero tienen conciencia. Campesinos, ronderos, estudiantes, pequeños

empresarios, cristianos de base, creyentes de verdad y no de marketing. Una coalición popular, federalista, moral, espiritual. Porque lo que está en juego ya no es solo la política: es la dignidad del Perú.

La Doctrina Social de la Iglesia lo dice con claridad: “La política, cuando se pone al servicio del bien común, es una de las formas más altas de caridad”². No hay caridad posible cuando el pueblo se muere de hambre mientras el Congreso

se llena los bolsillos. No hay caridad cuando se encarcela a un maestro y se premia a los lobistas. “No puede haber paz verdadera si no hay justicia verdadera”³.

Por eso no es sorpresa que Pedro Castillo siga apareciendo en las encuestas. Es una señal. No de su regreso. Sino de lo que está por venir si las élites siguen sordas y ciegas. La olla está a punto de estallar. Y cuando eso pase, no habrá más mesas de diálogo ni falsas promesas que detengan al pueblo.

Notas

- ¹ San Agustín, *La Ciudad de Dios*, IV, 4.
- ² Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 407.
- ³ Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz*, 2003.
- ⁴ Santiago 5,6 tomado de la Biblia de Jerusalén.

**ENCUESTA IPSOS**

**EL 37% DE PERUANOS
VOTARÍA POR PEDRO
CASTILLO EN UNAS PRÓXIMAS
ELECCIONES**

Extranjeros extorsionaron a juez

INTEGRABAN BANDA del “Antitren” o “D.E.S.A.”, y extorsionaban negocios en Comas, Ancón, Carabayllo y Huaral.

Cuatro miembros de una banda criminal dedicada al delito de extorsión fueron capturados durante el allanamiento de cuatro casas dispuesto por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Huaral.

El fiscal provincial José Silva Vidal sostuvo que esta banda habría incluso extorsionado a un magistrado del Poder Judicial para evitar que dicte medidas coercitivas en su contra.

Se trata de Walter Huamán (36), de nacionalidad



peruana, y los extranjeros John Marulanda (32), Adelmo Gutiérrez (24) y Génesis Nadal (25), quienes operarían en Huaral y Carabayllo, amenazando a comerciantes a través de préstamos ‘gota a gota’, y además serían el brazo operativo de la organización criminal denominada “D. E. S. A.” o “Antitren”.

Durante el allanamiento, se incautó abundantes municiones y material ex-



plosivo que era dejado a modo de amenazas en las viviendas de las víctimas, así como droga, teléfonos celulares y stickers del logo

de la banda que habrían utilizado para extorsionar. También se incautó dos motocicletas con sus respectivos chalecos reflectivos.



POR PROCEDENCIA DE CAPITAL

Cuestionan operaciones de nueva empresa aérea

Una nueva denuncia sacude la transparencia en la industria aérea nacional: la empresa Puma Air estaría operando en el Perú con más del 89% de capital extranjero, lo que violaría la normativa aeronáutica vigente, que exige mayoría de propiedad y control efectivo peruano.

El accionista mayoritario, Marco Antonio Vásquez Migone, no tendría DNI, sino carnet de extranjería, lo que evidenciaría su condición de extranjero. Además, su principal socio estratégi-

co, New Sense Geophysics S.A.C., estaría controlado por un ciudadano chileno. La ley peruana exige que las aerolíneas cuenten con al menos 51% de capital nacional y estén bajo el control real de peruanos. Solo luego de seis meses se permite hasta un máximo de 70% de capital extranjero. Puma Air ya estaría superando ese límite desde su inicio de operaciones.

De esta forma, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), estaría otorgando permisos y omitiendo controles.

DATO

DETENCIÓN PRELIMINAR. Dos fueron capturados en Huaral y tres en Carabayllo. El fiscal indicó que el juez ordenó la detención preliminar por siete días de los cinco sospechosos, mientras continúen las investigaciones.

REVELA MINISTRO DE SALUD, CÉSAR VÁSQUEZ

Tos ferina: diez muertos y 408 casos en Perú

El ministro de Salud, César Vásquez, informó que hasta el momento la tos ferina, una infección respiratoria generada por la bacteria *Bordetella pertus-*

sis, ha causado 10 muertos y 408 casos confirmados en el Perú, principalmente en Loreto. Por ello pidió a la ciudadanía aplicarse la vacuna, que es gratis.



En una actividad desarrollada en el Instituto Nacional de Oftalmología (INO), Vásquez dijo que más del 85% de los casos de tos ferina están en Loreto, aunque también los hay en Cusco y Lima.

“Lamentablemente diez niños han fallecido, todos ellos no han recibido su vacuna”, dijo al exhortar

a los padres de familia y a la ciudadanía acudir a los establecimientos de salud para ser inmunizados de manera gratuita.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, la tos ferina se caracteriza por una tos incontrolable a causa de una infección de las vías respiratorias, generada por la bacteria *Bordetella pertussis*.

Los Comités Distritales de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este han logrado aprobar las primeras diez prioridades sanitarias que permitirán construir acciones concretas que puedan ayudar a la solución de esta problemática. Así lo informó la C.D. Juana Maura Umasi, Coordinadora del Área de Coordinación Intersectorial y Social.

Entre las prioridades de salud comunes que coincidieron en los siete distritos de la jurisdicción se encuentra: anemia, dengue, diabetes mellitus, enfermedades de trastornos emocionales que tienen que ver con la salud mental y tuberculosis.

EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Asimismo, aparecen en menor porcentaje embarazo en adolescentes en Ate, El Agustino, Lurigancho y Santa Anita; y enfermedades diarreicas agudas en Chaclacayo y Cieneguilla, en ambos por el problema de falta de agua potable.

A fin de enfrentar los problemas sanitarios, los Comités Distritales de Salud, con la asistencia técnica

Distritos de la DIRIS Lima Este definen sus 10 prioridades sanitarias

ESTO HA PERMITIDO ELABORAR agendas concretas contra anemia, dengue, diabetes, TBC, entre otros males comunes.

de la DIRIS Lima Este que dirige el Dr. Carlos Iván León Gómez, establecieron una agenda de acciones concretas, con énfasis en el dengue debido a la coyuntura, y así se han podido definir las intervenciones multisectoriales.

“Se logró establecer una agenda de acciones para poder abordar el dengue en Lurigancho-Chosica y Ate. En el caso de Chosica es su primera prioridad sanitaria y en Ate primero está la anemia, pero, como hay brote de dengue en Huaycán, el Comité Distrital de Salud decidió abordarlo primero por ser urgente”, señaló la Dra. Maura Umasi.

Explicó que, en el caso de la anemia, para enfrentarlo, se está enfocando la

mejora en el acceso al saneamiento, agua potable segura, desparasitación, alimentación rica en hierro y otras prácticas claves.

En Chaclacayo se ha establecido una agenda de acciones contra el dengue; en El Agustino se va a iniciar el trabajo para hacer frente a la anemia, mientras que en



Santa Anita se ejecutarán actividades contra la tuberculosis y en Cieneguilla recién ya se elabora la

agenda respectiva.

En La Molina, se ha pauteado el problema de la salud mental, pero re-

DATO

LA CONSTRUCCIÓN de estas intervenciones se realiza entre todos los actores que conforman el CDS y no solo es el gobierno local y salud, y el trabajo se plantea desde un enfoque multisectorial, como o indica el Minsa.

cién se va a aprobar la agenda porque faltaba consensuar quiénes iban a ser los responsables de las actividades y en qué periodos se deben implementar.





PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, por encargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sujeto activo encargado de la ejecución del Proyecto “Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro” (en adelante EL PROYECTO), con domicilio legal en Jirón Zorritos N°1203 del distrito, provincia y departamento de Lima, en mérito a lo establecido en numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N°1192, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan se encuentran afectados por EL PROYECTO. En ese sentido, los terceros interesados que acrediten tener derecho de propiedad o posesión de acuerdo a lo establecido en la citada normativa, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación, en Av. Paseo de la República N° 1645, Urb. Balconcillo, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima y/o a través de la mesa de partes virtual (<https://www.gob.pe/pronatel>), presentando la documentación que acredite su derecho de propiedad o posesión por más de 10 años.

N°	Predio / Inmueble	Área (m2)	Coordenadas UTM (WGS84) – ZONA 18		Ubicación	Distrito	Provincia	Departamento
			Este (X)	Norte (Y)				
1	Nodo Tambobamba (Integral)	139.35	805301.7474	8456474.3471	Barrio Huancallo, Prolongación Calle Sagrario s/n Plaza de Armas (Antes Calle Enrique Martinelly)	Tambobamba	Cotabambas	Apurímac
2	Nodo Tinyayo	56.60	225618.0066	9070632.1686	Barrio Tintayo S/N, Sector Tinyayo, distrito Quiches, provincia Sihuas y departamento de Ancash	Quiches	Sihuas	Ancash

El PRONATEL realizada la presente publicación en el marco de la Delegación de Facultades prevista en la Resolución Ministerial N°786-2024-MTC/01.

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Reúne a las principales figuras del pop urbano y la electrónica

All Music Fest 3 en Lima

Cuenta regresiva para la gran fiesta urbana y electrónica del 2025, Longplay Entertainment ha sumado dos artistas más al cartel impresionante del All Music Fest 3 que se llevará a cabo este sábado 31 de mayo desde las 5:00 pm en el Club Cultural Deportivo Lima de Chorrillos, quedan pocas entradas, no te puedes perder este enorme evento.

El cartel lo completan STEVE AOKI, JHAY CORTEZ, DARELL, LENNOX, BRYTIAGO, IZAAK, LESLIE SHAW, KEVVO, JABRIELL y el productor argentino KOKI LA SAUCE.



SAMAHARA LOBATÓN DEFIENDE SU TERCER EMBARAZO.

Samahara Lobatón, hija de Melissa Klug, reapareció en televisión para pronunciarse sobre su tercer embarazo, noticia que continúa generando controversia. En una entrevista concedida al programa 'América Hoy', la joven influencer confirmó

que tiene cinco meses de gestación y respondió con firmeza a quienes cuestionan su decisión de tener otro hijo con el cantante de salsa Bryan Torres, su actual pareja.

Con una actitud serena, Samahara Lobatón mostró una ecografía de su bebé y confirmó que se encuentra en su quinto mes de gestación. Lejos de evadir los cuestionamientos, la influencer fue directa al aclarar que su tercer embarazo no fue producto de una improvisación, sino el resultado de una decisión tomada junto a su pareja.

"Antes que tuviéramos a Ainara, Bryan siempre me decía que quería tener dos hijos seguidos y yo

"Soy una mujer de Dios, yo sí cambié"



le decía que había que esperar. (Sí dije) que me iba a ligar, pero eso puede ser mucho más adelante. Al final no me ligué porque tuve un parto natural", explicó la hija

de Melissa Klug. "Soy una mujer de Dios, yo sí cambié. Ya voy como ocho meses yendo a la Iglesia, aparte también voy a terapia", acotó.

EX MISS PERÚ SE SEPARÓ DE BRIAN RULLAN.

Laura Spoya confirmó entre lágrimas su separación del empresario mexicano Brian Rullan, su actual esposo y padre de sus dos hijos. Lo hizo durante una emotiva transmisión en vivo del podcast Good Time, donde dejó de lado su habitual fortaleza para abrirse con su audiencia sobre uno de los momentos más difíciles de su vida.

La revelación llega luego de que Israel Dreyfus señalara públicamente que Laura Spoya estaba en proceso de divorcio y que habría

Laura Spoya llora al confirmar su divorcio



sido vista en una salida nocturna con otro hombre. Frente al creciente escrutinio y especulaciones, la exreina de belleza decidió romper el silencio

y contar su verdad.

"Es un proceso largo y complicado el que estoy viviendo. Nunca es fácil cuando una relación se termina. Nunca es fácil

cuando estás en proceso de separación. Y si he tratado de proteger a capa y espada lo que está sucediendo es netamente por el amor que le tengo a mis hijos y a mi familia", expresó visiblemente afectada.

Laura Spoya aseguró que durante mucho tiempo optó por mantener en privado su situación sentimental por respeto a sus hijos y para evitar convertir su vida privada en un show mediático.

Puesta en escena regresa en una segunda temporada

Camila Vinatea estrena 'Mosaicos'

El pasado no siempre se queda en el pasado. A veces, basta una reunión familiar para que todo lo que estaba oculto salga a la luz. Esa es la trama de la puesta teatral 'Mosaicos' que regresa en una segunda temporada para seguir compartiendo con el público la historia de una familia que debe develar verdades incómodas.

Protagonizada por Camila Vinatea, Katerina D'Onofrio, Nicolás Fantinato y Alejandro Mejía, la obra se presentará todos los sábados y domingos en el auditorio del Británico Miraflores del 7 al 29 de junio. Las entradas están a la venta en Joinnus y la boletería del teatro.

"Mosaicos, es un espejo de nuestras propias historias familiares, con sus quiebres, sus vínculos y sus transformaciones", comentó el director Airam Galliani.



Bellas Artes: rectora firmó resolución para otorgarse a sí misma el grado de bachiller

NUEVO ESCÁNDALO EN BELLAS ARTES.

Rectora Dalila López oficializó su propio grado de bachiller mediante la Resolución Directoral N° 056-2021.

La Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes (UNABAP) enfrenta un escándalo ético que compromete directamente a su máxima autoridad. Eva Dalila López Miranda, actual directora general de esta casa de estudios —anteriormente conocida como Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP)—, firmó en 2021 la resolución que le otorgó a ella misma el grado académico de bachiller.

La investigación publicada en el portal Lima Gris reveló que la Resolución Directoral N° 056-2021-ENSABAP, no solo oficializó su propio grado, sino también el de otros docentes beneficiados, entre ellos su esposo, Mauro Yrigoyen. Aunque el proceso tiene sustento legal, el hecho de que López Miranda haya rubricado la resolución como autoridad genera serias sospechas de conflicto de interés.

¿JUEZ Y PARTE?

El problema no termina allí. La propia designación de López Miranda como directora general de la institución fue oficializada mediante la Resolución del Consejo



Directivo N.° 001-2021-ENSABAP, también firmada por ella misma, en su rol de presidenta del Consejo Ejecutivo. Este órgano, según el estatuto modificado en agosto de 2020, tiene atribuciones para dirigir y gestionar la universidad. Sin embargo, el caso plantea una inquietud legítima: ¿es ético firmar una resolución que aprueba el propio nombramiento?

Para muchos miembros de la comunidad académica, esta práctica erosiona la confianza institucional y pone en entredicho la legitimidad de las decisiones adoptadas por las autoridades actuales.

UN VIEJO PROBLEMA SIN SOLUCIÓN EQUITATIVA

Durante décadas, la ENSABAP otorgó el título de “Artista Profesional a nombre de la Nación”, un reconocimiento que, sin embargo, no tenía el estatus de grado académico universitario. Esto impidió que numerosos egresados accedieran a programas de posgrado o concursos docentes que exigían grados reconocidos por la Asamblea

Nacional de Rectores (ANR).

En 2008, la Ley N.° 29292 corrigió esta situación, al ordenar que dicho título sea considerado equivalente al grado de bachiller. No obstante, la ENSABAP no aplicó adecuadamente la norma, dejando a cientos de egresados en un vacío legal y académico.

Recién en 2020, tras una larga batalla legal, 18 exalumnos lograron que la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Lima ordenara el reconocimiento de sus grados académicos sin requisitos adicionales. Entre los beneficiarios de esta sentencia figuran la propia López Miranda, su esposo y varios docentes de la institución.

¿Y LOS DEMÁS EGRESADOS?

A pesar de este precedente judicial, más de 500 exalumnos egresados entre 1960 y 2010 continúan esperando que se les reconozca el grado de bachiller por regularización. Fuentes cercanas a la universidad aseguran que muchos de ellos cumplen con los mismos requi-

sitos que los beneficiados por la sentencia, pero no han sido incluidos en el proceso.

Este trato desigual ha encendido las alarmas entre los exalumnos y sectores académicos, que exigen a la UNABAP mayor transparencia en la regularización de grados. También piden que se publiquen los criterios utilizados y se someta a auditoría externa todo el procedimiento, a fin de determinar si hubo favoritismos o decisiones discrecionales.

El portal de investigación Lima Gris intentó obtener el descargo de la directora Eva Dalila López Miranda, a través de llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp pero no hubo respuesta.

FALTA DE TRANSPARENCIA

La gestión de Eva Dalila López Miranda queda en entredicho no solo por los conflictos de interés, sino también por la ausencia de rendición de cuentas. Desde los gremios estudiantiles y asociaciones de egresados se exhorta a las autoridades a abrir canales de comunicación claros, informar sobre los procesos en curso y garantizar igualdad de trato para toda la comunidad académica.

En ese sentido, se alienta a los exalumnos a organizarse, presentar quejas ante la SUNEDU y, de ser necesario, emprender nuevas acciones legales para exigir el cumplimiento de sus derechos.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

Inmanencia de Bernales, Diaz y Zegarra

La década tan controversial de los años 90 fue también una zona de producción poética que, alejándose de la ruta conversacional y descriptiva, tan habitual de los grupos poéticos que aún sobrevivían enrevesados en sus dilemas existenciales y exilios inminentes. En plena convulsión social y con un alto grado de desesperanza, algunos poetas marcaron sus versos en tono reivindicatorio; otros, como los de este grupo, eligieron un proceso más bien metafísico.

En esa búsqueda del ser, encontraron, una inmanencia ahistórica, una suerte de gran espíritu que se volcaba en la Tierra para adentrarse en cada uno de los habitantes. Casi en clave heideggeriana, estos poetas construyeron la casa del lenguaje en la que el Perú era tan solo una de sus moradas. Y, pasmados por el contexto, se adentraron más bien a las raíces mismas del dolor y su explicación más originaria y fundacional. El lenguaje, así, sería la expresión de una patología social colectiva en la que todos estaban envueltos. Sin embargo, el lenguaje como expresión de esa distorsión espiritual y moral, podía ser también el remedio.

Por eso, la propuesta de este cenáculo de poetas más parece una suerte de sacerdotes que se reúnen con sus sortilegios y evocan a los ancestros de la humanidad para curar a sus contemporáneos. La poesía como una herramienta de sanación, como largos mantras inagotables.

Esta antología, tanto de sus propuestas como colectivo, como sus propios caminos individuales, han partido de una preocupación por entender la caída de los seres humanos para, como lo hacen en este libro (Gato viejo, 2025) para encontrar más bien que la esperanza salvífica es posible si se regresa al jardín originario extraviado, al lenguaje en su sentido más ritualístico y tribal.

Con este texto radiográfico, como un balance final de una generación poética que tuvo algo de fe en la poesía y, acaso, aún no la ha perdido.

Más de 1,000 escolares acceden por primera vez a bibliotecas con libros en lenguas originarias gracias a la iniciativa "Libroq sunqun" (Corazón de libro)

Día de las Lenguas Originarias: BNP lanza retablos lectores en colegios de Apurímac para fomentar la lectura en quechua y castellano

En el marco del Día de las Lenguas Originarias, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) lanzó en Apurímac su iniciativa "Libroq sunqun" (Corazón de libro), que consiste en la entrega de retablos lectores a cuatro instituciones educativas de las provincias de Andahuaylas y Chincheros. Esta acción busca impulsar la lectura desde la infancia y fortalecer la identidad cultural de las comunidades quechuahablantes.

Cada retablo lector contiene más de 40 libros en quechua y castellano, seleccionados especialmente para fomentar la lectura intercultural. Las colecciones fueron elaboradas con el apoyo del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, la Uni-

versidad César Vallejo, entre otras entidades aliadas. Gracias a esta intervención, más de 1,000 escolares y 500 ciudadanos acceden por primera vez a bibliotecas escolares abiertas con enfoque bilingüe.

La entrega del primer retablo se realizó en la Institución Educativa Primaria N.º 54185 del centro poblado Cayara, en una ceremonia encabezada por Ana Peña Cardoza, jefa institucional de la BNP, quien destacó el poder transformador de la lectura. "No venimos solos: venimos con historias que curan, que acompañan, que inspiran. Con libros en castellano y quechua, y con la promesa de que cada niño tiene derecho a verse reflejado en un libro", expresó.

Durante la jornada, se



realizaron actividades de mediación lectora con el libro "Al otro lado" de la autora Micaela Chirif, así como la narración oral del cuento popular "Ay,

Fábula Mía". Estas dinámicas buscan no solo incentivar el hábito lector, sino también fortalecer los vínculos comunitarios a través de historias

que reflejan las realidades locales y la memoria colectiva.

La iniciativa se suma a otros programas de extensión bibliotecaria como Libros via-

EL DATO

Los primeros retablos lectores han sido instalados en las siguientes instituciones educativas: I.E. Primaria N.º 64185 Cayara, I.E. N.º 54469 Sañooc, I.E. Primaria N.º 64469 - Llatanaco y la I.E. Alternancia CRFA Jatun Rurupa - Ancchohuallo.

jeros y Lectura que cura, con los que la BNP viene llevando servicios culturales a zonas rurales e interculturales. En esta primera etapa, los retablos fueron entregados a las instituciones educativas de Cayara, Sañooc, Llatanaco y Jatun Rurupa - Ancchohuallo, marcando un hito en el acceso a la lectura desde un enfoque inclusivo y descentralizado.

K.-252652-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JULY RUIZ VASQUEZ solicita la sucesión intestada de TEOFILO LORENZO RUIZ FLORES, fallecido en esta capital, el 15 de mayo del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de mayo de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-222654-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: IRMA OLINDA ALVAREZ BAZAN solicita la sucesión intestada de BRYAN OLIVARES ALVAREZ, fallecido en tránsito en la ciudad de Quebec-Canadá, el 8 de enero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de mayo de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-252653-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JORGE WILLIAMS MONTES RONDON solicita la sucesión intestada de SIMON JORGE MONTES VASQUEZ, fallecido en esta capital, el 19 de marzo del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de mayo de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-252656-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ELENA ESPINOZA MUÑOZ solicita la sucesión intestada de LUIS SALCEDO ZARATE, fallecido en esta capital, el 18 de abril del 2019, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de mayo de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR JUNTA DE ACCIONISTAS DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, SE DECIDIO POR UNANIMIDAD DISOLVER LA EMPRESA **ADEMIR AVILA SALINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ADEASA S.A.C., CON RUC N°20513407361** Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A **ADEMIR AVILA SALINAS, IDENTIFICADO CON DNI N°09665466.**
LIMA, 20 DE MAYO DE 2025

**ADEMIR AVILA SALINAS
LIQUIDADOR**

K-252657-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GROVER ULISES CHAVEZ ESCOBAR solicita la sucesión intestada de JUAN CHAVEZ INGA, fallecido en esta capital, el 1 de noviembre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de mayo de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008994**
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **DAVID ISAIAS PEREZ AQUINO**, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 28 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. PASO DE LA REPUBLICA 4988 BLOCK A DPTO. 302 - MIRAFLORES; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ANDREA MARIANELA JARA MARIN**, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 25 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE NARCISO DE LA COLINA 650 DPTO. 504 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento en el término de 8 días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.
SURQUILLO, 21 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIMIE MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

SUCESION INTESTADA
KX. 6934-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do, piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ESTEBAN PABLO QUISPE CRUZ**, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre **EUFRACTIA CRUZ GARAY DE QUISPE**, fallecida intestada en esta capital el **20 de Setiembre del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 22 de mayo del 2025.
FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0004412**
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: **DON JAIMIE GUILLERMO QUIROZ TIRADO**, NATURAL DE LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 59 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, OCUPACIÓN DISEÑADOR, DOMICILIO CALLE PAUL HARRIS N° 281 - SAN ISIDRO; Y **DOÑA ANA LUISA ROJAS GARCIA**, NATURAL DE SAN MARTIN - SAN MARTIN - TARAPOTO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN DOCENTE, DOMICILIO CALLE PAUL HARRIS N° 281 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.
SAN ISIDRO, 26 DE MAYO DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

YAMA CONSULTING S.A.C. EN LIQUIDACION
RUC N° 20611999012
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE AL 31 DE MARZO DEL 2025 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
PATRIMONIO	S/ 0.00

Lima, 26 de mayo 2025
Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador - D.N.I. N° 40769651

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0531-2025**
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **DON ANTONIO AMARAL DEL CAMPO TORRES**, Edad: 46 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CA. PAZ MARTIN DE N° 114 DPTO. 603 URB. VALLE HERMOSO DE MONTETRICCO - ZONA ESTE - SANTIAGO DE SURCO; y **DOÑA KARLA SOFIA TABOADA RODRIGUEZ**, Edad: 48 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTADORA, Domicilio: CA. PAZ MARTIN DE N° 114 DPTO. 603 URB. VALLE HERMOSO DE MONTETRICCO - ZONA ESTE - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.
SANTIAGO DE SURCO, 27/5/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-PASS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **DON ENRIQUE EDUARDO RAMIREZ ESPINAL**, identificado con DNI N° 08877189, de 55 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: EMPRESARIO, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, de Nacionalidad PERUANO, domiciliado en: JR. MANUEL GONZALES PRADA N° 825 - SURQUILLO.
Y **DOÑA URSULA TABOADA LOAYZA**, identificada con DNI N° 40322430 de 50 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: EMPRESARIA, Natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: CALLE MAYNAS N° 164 INT. 6 - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciario de acuerdo a Ley.
BARRANCO, 26 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General

“Tupac Amaru Runa”: El lado más humano del líder rebelde Tupac Amaru II

Se presentará el 26, 27 y 28 de junio y el 17, 18 y 19 de julio del 2025 a las 8 p. m. en el Teatro Segura, del centro de Lima.

El lado más humano del líder rebelde Tupac Amaru II y uno de los episodios más importantes de la historia del Perú llegarán al escenario con la obra teatral “Tupac Amaru Runa”, escrita por la primera actriz y dramaturga, Delfina Paredes, y se presentará en el Teatro Segura, del centro de Lima, el 26, 27 y 28 de junio y el 17, 18 y 19 de julio del 2025 a las 8 p. m.

La pieza teatral, que cuenta con la dirección de Martín Velásquez Marvelat, está ambientada en Cusco, de 1774, donde la población indígena sufre los abusos y las injustas obligaciones impuestas por la corona española y las tensiones entre españoles e indios se vuelven insostenibles.

El cacique José Gabriel Condorcanqui y su esposa Micaela Bastidas reciben el peso histórico de esta situación y se ven enfrentados a la decisión de llevar a cabo un levantamiento, marcando así inicio de la rebelión más grande de toda Hispanoamérica colonial.

El elenco está compuesto por Iván Chávez y Valeria Arévalo, como Tupac Amaru y Micaela Bastidas, respectivamente; así como por Gustavo Mayer, Mario Velásquez, Sylvia Majo, Aníbal Lozano Herrera, Franco Iza, Francesca Vargas, Dante del Águila, Junior Béjar, Víctor Acurio, Gianni Chichizola, Daniel Suárez Lezama, Rocío Ántero Cabrera, entre otros.

“Tupac Amaru Runa” desentraña uno de los episodios claves de nuestra historia y busca propiciar en el público una conciencia sobre los procesos sociales que atravesó nuestro país antes de la era republicana y que nos permiten entender el Perú de la actualidad”, expresa el director, Martín Velásquez Marvelat.

“Tupac Amaru Runa” va el jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de junio del 2025 y el jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de julio a las 8 p. m. en el Teatro Manuel A. Segura, ubicado en el jirón Huancavelica 265 del centro de Lima. Las entradas están a la venta en Joinnus.



Más de 26 mil escolares ya hablan de menstruación sin vergüenza

En el marco del Día Internacional de la Higiene Menstrual -28 de mayo- recordamos la importancia de reforzar la información sobre salud e higiene menstrual.

Cada 28 de mayo se conmemora el Día Internacional de la Higiene Menstrual, una fecha que busca romper el silencio alrededor de un proceso natural que aún está marcado por estigmas y barreras. En Perú, miles de niñas y adolescentes viven su menstruación con vergüenza, desinformación o falta de acceso a productos adecuados, lo que impacta directamente en su derecho a la salud, la educación y desarrollo.

Según un estudio de Plan International, el 81% de los escolares varones cree erróneamente que la menstruación es una enfermedad, lo que revela el profundo desconocimiento sobre este proceso en el país. A pesar de que más de 2.000 millones de personas lo viven cada mes, la menstruación sigue siendo un tema rodeado de silencio y mitos, lo que refuerza estigmas y tiene un impacto directo en la salud, autoestima y permanencia escolar de niñas y adolescentes.

Ante esta realidad, Plan International y Kotex impulsan desde el



2021 el proyecto “Nuevas Reglas”, una iniciativa que promueve una salud menstrual informada, segura y digna. A la fecha, la iniciativa ha logrado impactar a más de 26,000 niñas, niños y adolescentes de 27 escuelas en distritos como Villa El Salvador, Carabayllo y San Juan de Lurigancho, contribuyendo a la construcción de entornos educativos más inclusivos e informados.

ENTRE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL PROYECTO DESTACAN:

- Capacitación a más de 500 docentes y 400 profesionales de obstetricia en salud menstrual con enfoque de género.
- Formación de 514 educadores pares y empoderamiento de 48 adoles-

centes lideresas, quienes hoy son referentes en sus comunidades.

- Mejora de baños escolares con una inversión de más de S/ 59,000 y entrega de 5,800 kits de salud menstrual.

- Desarrollo de Menstruaventuras, una aplicación gratuita para niñas, niños, adolescentes y familias que busca educar y derribar mitos sobre la menstruación.

“Hoy podemos decir con orgullo que el 82% de las adolescentes participantes se sienten más empoderadas para hablar de su salud menstrual y que miles de estudiantes ahora cuentan con baños dignos y acceso a productos adecuados,” señaló Stephania Lozano coordinadora del Proyecto “Nuevas Reglas” de Plan International en Perú.

El proyecto “Nuevas Reglas: por una menstruación informada, segura y digna” se desarrolla desde hace más de 3 años en alianza con Kimberly-Clark, a través de su reconocida marca de productos para el cuidado y la salud íntima femenina, Kotex, promoviendo cambios significativos en escuelas públicas, familias y comunidades.

“Hablar de la menstruación con naturalidad es clave para seguir impulsando el progreso de niñas y mujeres. Eliminar el estigma es una tarea de todos: familias, educadores y sociedad. En Kotex creemos que ninguna niña debería perder oportunidades por algo tan natural como su ciclo. Apostamos por la educación porque sabemos que es la base para construir un futuro con mayor equidad y confianza en una misma”, sostiene Fiorella Moretti, Marketing Manager Huggies, Kotex & Plenitud de Kimberly-Clark Andes.

Para conocer más sobre el proyecto “Nuevas Reglas” ingresa a Proyecto Nuevas Reglas (planinternational.org.pe)

MOVIV S.A.C. en Liquidación
Balance Final de Liquidación
al 30.04.2025
(Expresados en Nuevos Soles)

TOTAL ACTIVO	414,488
TOTAL PASIVO	384,878
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	414,489

Miguel Angel Cillóniz Alarcón
Liquidador
Jorge Pedro Corbella Iriarte
CPC N° 35039

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De acuerdo al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, por junta general de socios del **30 de noviembre del 2024**, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de **INDUSTRIAS EMANUELCIANOS S.R.L.**, con RUC N° 20346013720, designándose como **LIQUIDADORA a FLOR SOLIMAR MURGA JUAREZ**, con DNI N° 09512505.

Lima, 08 de diciembre del 2024.
LIQUIDADORA
FLOR SOLIMAR MURGA JUAREZ
DNI N° 09512505

PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, JUEZ Dr. RICARDO A. MONTES MONTOTO, SECRETARIO JESUS E. HINOJOSARICHA EXP.00488-2025 SUCESION INTESTADA, DE MIS RECORDADOS PADRES CELINA MEDINA VELASQUEZ Y ELEUTERIO HILDEBRANDO CASTILLO RAMIREZ, DECLARE HEREDEROS UNIVERSALES A BLANCA EDITH, MARGARITA FELICITAS, MARIA LUZ Y YBET GORGINA CASTILLO MEDINA ABOGADO ORIHUELA CARLOS PAULINO CAL 34998.

ORIHUELA CARLOS PAULINO
ABOGADO
CAL. 34998.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6929-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ALIPIO ROSARIO GUTIERREZ PISCO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su hermano **ALBERTO CHAMPION PISCO**, fallecido intestado en esta capital el **27 de Abril del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Mayo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO KNC - 1942.

POYO SALVAGUARDA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA: MARIA DEL PILAR CIENFUEGOS RETO, SOLICITANDO LA DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONA ADULTA MAYOR QUE NO PUEDE MANIFESTAR SU VOLUNTAD, DE SU SEÑORA HERMANA: DOLORES JESUS CIENFUEGOS RETO, QUIEN ES PERSONA ADULTA MAYOR QUE NO PUEDE MANIFESTAR SU VOLUNTAD, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL D. LEG. 1310, MODIFICADO POR D. LEG 1417. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.

LIMA, 16 DE MAYO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

EXP- 1514**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: **MAGDALENA DURAN VIUDA DE ZEGARRA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°09098838, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL ANTONIO ZEGARRA DURAND**, FALLECIDO EL DIA 18 DE **NOVIEMBRE DE 2024**, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 23 DE MAYO DE 2025.
VICTOR TINAGERO LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO.

EXP- 1538**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: **ISABEL MAGALI VARGAS CALVO**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°46779283 EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE ELSA CALVO ESPINOZA**, FALLECIDO EL DIA 17 DE **OCTUBRE DE 2024** EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 21 DE MAYO DE 2025.
VICTOR TINAGERO LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO.

EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante el 1er Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, que despacha el Juez Dr. Freddy Alfaro Mendivel, expediente N° 00033-2025-0-3003-JP-Cl-01, sobre **rectificación de partida**, especialista: Cesar Augusto Lluen Espino. **Hortencia Florencia Melgarejo Garate**, ha solicitado **rectificación de partida de nacimiento** en la vía de proceso no contencioso, respecto a los siguientes términos: que en la **partida de nacimiento** el nombre de su señor padre dice: **LORENZO MELGAREJO**, debiendo decir: **LORENZO MELGAREJO CUELLAR**, lo que se comunica para los fines de ley.-

Lima, 22 de mayo del 2025.
José Raúl campos Acosta
ABOGADO
REG. CAL N° 35314.

Kardex N° 1609 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ENMA COSAR VILLAGARCIA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **PABLO COSAR NAVARRO**, fallecido el 02 de Junio del año 1,967, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 23 de Mayo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1619 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JONY ZENON AMARO TERRAZOS** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **ZENON AMARO ARIAS**, fallecido el 08 de Febrero del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 23 de Mayo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0008347-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ESPINOZA MANDUANO DEIVIS ANTONIO**, de 24 años de edad, DNI. 76503186, natural de Junín - Tarma - Acobamba, de nacionalidad Peruana, Técnico/Comerciante, domiciliado en ASOC. LAS LOMAS DEL BOSQUE MZ. FL 13 - EL AGUSTINO - LIMA - LIMA y doña **CORDOVA HUAMAN BRENDA ANTUANETH**, de 22 años de edad, DNI. 77150771, natural de San Martín - San Martín - Tarapoto, de nacionalidad Peruana, Técnico/Comerciante, domiciliada en JR. ENRIQUE NERINI 937 PISO 1 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 27 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 29764 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HUAPAYA DÍAZ ENRIQUE**, de 29 años de edad, natural de Chorrillos - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Bombero, domiciliado en PSJ. GALILEA MZ. G LT 13 ASENT. H. ALICIA DE VALDIVIA - CHORRILLOS y doña **GARCIA CESPEDES EVELYN SOFIA**, de 32 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ing. Ambiental, domiciliado en **CALLE MANUEL GONZALES PRADA 452 ASENT. H. COLLIQUE I ZONA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 29132 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAMIREZ MONTALBÁN FRANCIS OMAR**, de 34 años de edad, natural de La Matanza - Morropón - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **CALLE LAMBAYEQUE 123 LA MATANZA - PIURA** y doña **AGUIRRE VIZCARRA NICOLLE ELIZABETH**, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en JR. MARIANO IGNACIO PRADO 598 P.J. EL CARMEN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 16 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MAYO DEL 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: "ATOMIC QUIMERA S.A.C." - "ATQU S.A.C." CON RUC N° 20608215272, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **ARTURO IVAR COASACA SCHREIBER**, CON D.N.I. NO. 44810688. LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.

ARTURO IVAR COASACA SCHREIBER
D.N.I. NO. 44810688
LIQUIDADOR

EXP. N° 21607-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NURI ELEONORA MANZO CHAVEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CELESTINO MANZO REYES**, fallecido con fecha 16 de febrero de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21586-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ VALENCIA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ANTONIO FERNANDEZ ASTOPILOCO**, fallecido con fecha 06 de junio de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSE ANTONIO VILLANUEVA QUIROGA**, DNI. N° 08152848, SOLTERO, natural de LA LIBERTAD, de nacionalidad PERUANA, COMERCIANTE, domiciliado en UNIDAD VECINAL DEL RIMAC BLOK 37 NRO. 203 - RIMAC y Doña **CLAUDIA PAOLA RIOS SHIMOKAWA**, DNI. N° 10761182, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, INDEPENDIENTE, domiciliado en LAS CALEZAS 181 - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 26 DE MAYO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

EXP. N° 21606-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **TATIANAMARY CUSICANQUI SERRANO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **GERARDO CUSICANQUI CHAVEZ**, fallecido el día 24 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de MAYO DE 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21604-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIRLA MASSIEL TALAVERA BITRON**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo **SAMIR AMERICO CUBA TALAVERA**, fallecido con fecha 19 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21324-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BETTY I VONNE RUIZ SANCHEZ**, en representación de **ISIDRO ROBERTO CAMA NAHUIS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de sus representada **SOLEDAD NAHUIS LEYVA VDA DE CAMA**, fallecida con fecha 09 de setiembre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21532-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BETTY ARMIDA SOTELO BAZAN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUIS NESTOR SOTELO AGUERO**, fallecido con fecha 07 de febrero de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO

Lima, 21 de mayo de 2025

Señor (a):
PONCE JUAREZ NADIA KAREN
MZ. B1 LOTE 7, COOPERATIVA VIRGEN DE FATIMA
LIMA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Testimonio de Escritura Pública, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Hipotecario Mi Vivienda N° 10019300XXXXXX2236 y Bono del Buen pagador y Bono Mi Vivienda Sostenible relacionado al crédito N° 10019300XXXXXX2236, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **FIBER FUXION PERU S.A.C.** con **R.U.C. N° 20612815985**, inscrita en la **Partida N° 11586695** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de **registro N° T-149844-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

IMPRESIONES SANTA ANA S.A.C. RUC 20100957354 Participación de Utilidad 2024

Invitamos a nuestros excolaboradores que laboraron durante el año 2024 en nuestra empresa, que en cumplimiento al Decreto Legislativo N°892 y Decreto Supremo N° 009-98- TR, podrán acercarse a nuestras oficinas para el cobro de las utilidades respectivas.

Dirección: Jr Ignacio Cossio N° 1153 Urb Tres Marias - La Victoria

Horario: 03:00 pm a 05:00 pm.

Traer DNI. vigente

La Gerencia

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Melgar quedó eliminado en la Copa Sudamericana

ROJINEGROS

FUERON goleados en su visita a Vasco da Gama 3-0, en una floja actuación, y su vencedor clasificó al Repechaje, superándolo en un punto.

En una noche negra y con pocos argumentos para pelear el partido, FBC Melgar de Arequipa se despidió de la Copa Sudamericana, al ser goleados ante Vasco da Gama en Rio de Janeiro por 3-0, con lo cual bajo al tercer lugar con 7 puntos, y su rival de ayer pasó al segundo lugar con 8 y lo puso en el Repechaje

A los 2' Rayan con un zurdazo al segundo poste de Carlos Cáceda, apertura la cuenta en favor de Vasco, luego a los 32' Paulo Henrique aprovechó un rechazo corto del arquero Carlos Cáceda para empujar el balón



al fondo y aumentar a dos para Vasco.

En el cierre del primer tiempo, (43') el delantero argentino Pablo Vegetti aprovechó un buen pase de Jair a la espalda de Piero Barrios y ante la salida de

Cáceda puso la zurda para cruzarlaymandarel balón a la red para el 3-0 definitivo.

Con el resultado a su favor en el complemento, Vasco da Gama se dedicó a cuidar el balón, ante un Melgar que no pudo al me-

nos buscar el descuento. En el otro partido del Grupo "G", Lanús de Argentina empató de local ante Puerto Cabello de Venezuela 2-2.

La tabla quedó así: Lanús 12 (a octavos de final), Vasco da Gama 8 (a repechaje), Melgar 7, Puerto Cabello 5 (eliminados).

Alineaciones:

VASCO DA GAMA: Leo Jardim; Paulo Henrique (Rodríguez), Joao Víctor, Lucas Freitas, Lucas Piton; Tche Tche (Adson), Jair, Rayan (Alex Texeira), Coutinho (Garré), Moreira (Mateius Carvalho) y Vegetti.

DT: F. Diniz.

FBC MELGAR: Cáceda; Lazo (Arias), Barrios, González, Llontop (Cabanillas); Orzan, Tandazo, Rodríguez (Vivanco), Martínez (Guzmán), Cabrera y Liza.

DT: W. Ribonetto.

ÁRBITRO: Jhon Ospina (Colombia)

ESCENARIO: Estadio San Januário de Río de Janeiro.



RIMENSES QUIEREN EL TERCER LUGAR

Sporting Cristal busca el milagro ante Palmeiras

Por el milagro. Sporting Cristal cerrará su participación en la fase de grupos, enfrentando de visitante al Palmeiras de Sao Paulo-Brasil, donde buscará la "heroica" ya que su objetivo es pasar a la Copa Sudamericana, para lo cual necesita robar puntos, y que en el otro cotejo en simultáneo de Bolívar y Cerro Porteño en La Paz, los primeros no ganen.

El panorama es complicado, ya que Palmeiras líder con 15 puntos, quiere sumar su sexta victoria y ser el mejor de toda las fases de grupos, para tener cierta ventaja en los

Octavos de Final. Cristal con 4 puntos (uno más que Bolívar) sabe que de perder, quedará en manos de Cerro Porteño de lograr vencer en La Paz, ya que con un empate los del Altiplano, lo pasarán por diferencia de goles.

Paulo Autuori, guía brasileño de los celestes, ubicará al mejor once que tiene disponible, con el goleador uruguayo Martín Cauteruccio como arma de gol, e el arco la seguridad de Diego Enríquez. El árbitro será el colombiano Wilmar Roldán y se jugará desde las 7:30 p.m. en el Allianz Parque.

TENIS: VENCió A ESPAÑOL MORO CAÑAS

Ignacio Buse avanzó a segunda ronda de Challenger 75 de Vicenza

Vuelve a reír. El tenista peruano Ignacio Buse tuvo un apretado debut en Italia, del cual supo salir victorioso, al derrotar a Alejandro

Moro Cañas de España, por 2 sets a 1, con parciales de 6-4, 2-6 y 7-5, en un poco menos de tres horas efectivas de juego, en el marco del



Challenger 75 de Vicenza.

En el primer set, Buse pudo romper el servicio de su rival, a lograr vencer por 6-4, aunque en el segundo set el español Moro Cañas se recuperó y logró equiparar las acciones ganando por un cómodo 6-2. Para el tercer y definitivo set, el cotejo se mostró parejo pues ambos

tenistas ganaban su servicio, hasta que otra vez Buse quebró el de su rival, para imponerse por 7-5 y ganar el partido.

Ahora, Nacho Buse, deberá enfrentar al italiano Luca Castagnola (WC) que venció al francés Luka Pavlovic (216 ATP) por 2 sets a 1, parciales de 6-4, 4-6 y 7-5.

**UNIVERSITARIO
LOGRÓ EMPATAR
1-1 CON RIVER
PLATE Y MANTUVO
EL SEGUNDO LUGAR
DEL GRUPO "B" DE
LIBERTADORES.
JAIRO CONCHA
MARCÓ EL GOL.**

CLASIFICADOS A OCTAVOS

Universitario mostró la garra copera y logró su clasificación a los Octavos de Final de la Copa Libertadores de América, al empatar 1-1 ante River Plate en el Monumental de Buenos Aires. Jairo Concha en el día de su cumpleaños anotó el gol del empate y con 8 puntos (los mismos que Independiente del Valle) pero su mejor diferencia de goles, le permitió clasificar.

Los goles llegaron en la etapa

inicial. A los 35' un centro de Acuña es rematado por Nacho Fernández que bloqueó a medias Sebastián Britos y Facundo Colidio la empujó a la red para poner en ventaja a River.

Pero a los 45' una falta de Guido Pezzella a Jairo Concha es sancionada por el árbitro Claus en una jugada estudiada sacó un pase para que el propio Jairo Concha, que sacó un remate

potente que sorprendió a Franco Armani y el balón llegó a la red para el 1-1 parcial.

En el complemento, Universitario se plantó mejor en defensa y bloqueó los intentos "millonarios" y defendió bien el empate, que sabiendo el triunfo de Independiente del Valle sobre Barcelona 2-1, ese resultado que obtenía le daba el pasaje a Octavos y lo logró.

Carlos Hidalgo.

EMPATÓ CON LIBERTAD

Alianza Lima clasificó a la Sudamericana

Pasando apuros en el segundo tiempo, Alianza Lima logró clasificarse a la Copa Sudamericana, igualando 2-2 ante Libertad en Asunción-Paraguay, gracias a la derrota sufrida por Talleres de Córdoba frente a Sao Paulo 2-1, con lo cual quedó tercero con 5 puntos. El partido sufrió un retraso en su inicio de media hora, debido a la intensa lluvia que cayó en la capital guaraní.

El primer tiempo culminó con ventaja de los íntimos por 2-1. Pudo abrir antes la cuenta Alianza, cuando a los 5' Piero Cari probó desde fuera con un derechazo alto que obligó al arquero Martín Silva a desviarla al corner y a los 21' un error en salida de Martín Cáceres, le permitió a Paolo Guerrero quedar solo ante el arquero Martín Silva y su remate fue bloqueado, fallando un gol cantado. Pero tuvo su revancha



el "Depredador" a los 28', cuando aprovechó un corner desde la derecha y anticipándose a Jaquet, mandó el balón a la red para el 1-0. Y a los 43' un veloz contragolpe íntimo, le permitió a Eryck Castillo irse por izquierda y sacó un derechazo al primer poste dejando parado a Silva y puso el 2-0.

En los descuentos, (45'+2) Renzo Garcés le metió un codazo a Alcazar y el árbitro uruguayo Ostojich sancionó penal para Libertad. Óscar "Tacuara" Cardozo con remate al lado izquierdo de Viscarra puso el descuento parcial.

En el segundo tiempo, Libertad se fue en busca del empate y a los 62' Iván Ramírez sacó un remate potente y el balón lo desvió Renzo Garcés y el balón se fue al fondo del arco íntimo para el 2-2.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por

